

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 4** *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se adscribe a diferentes centros de la Comunidad de Madrid al profesorado afectado por el traslado de enseñanzas entre institutos de Educación Secundaria, en virtud de lo dispuesto en la Orden 573/2017, de 28 de febrero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.*

Por Orden 573/2017, de 28 de febrero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, se establece la autorización, el traslado y la supresión de enseñanzas en centros públicos de la Comunidad de Madrid, para el curso 2016-2017. El artículo 3 de esta Orden establece que, a partir del curso 2016-2017, se trasladan las enseñanzas que se indican en su Anexo V, autorizándose en el centro de destino y suprimiéndose en el de origen, con los efectos que de ello se deriven.

Por la disposición final primera de la citada Orden, se autoriza a las Direcciones Generales de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial y de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte a dictar las instrucciones necesarias y a adoptar las medidas oportunas que requieran la implantación de las enseñanzas.

En consecuencia, esta Dirección General, en uso de la competencia atribuida por el Decreto 100/2016, de 18 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte,

RESUELVE

Primero

Adscribir con carácter definitivo al profesorado afectado en cumplimiento de la Orden 573/2017, de 28 de febrero, a los centros que se citan, con efectos del inicio del curso escolar 2016/2017, según relación que figura en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo

Al personal adscrito por la presente Resolución le será de aplicación lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regulan los concursos de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos.

Tercero

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 22 de septiembre de 2017.—La Directora General de Recursos Humanos, Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

ANEXO

PROFESORADO QUE SE ADSCRIBE AL IES ALONSO DE AVELLANEDA DE ALCALÁ DE HENARES, COD.28000467 PROCEDENTE DEL IES COMPLUTENSE, COD. 28000364

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CUERPO	PLAZA A LA QUE SE ADSCRIBE
Azahara María Isidro Guijarro	003124965	0590	Intervención Sociocomunitaria
Miguel Ángel Peñuelas Ayllón	004556811	0590	Intervención Sociocomunitaria
Estanislao J.M. Saez Gómez	002699658	0590	Intervención Sociocomunitaria
Esperanza García Chapinal	008961487	0591	Servicios a la Comunidad
Susana Pelegrina Ortega	039678675	0591	Servicios a la Comunidad
Blanca Reyes Bigorra	050292526	0591	Servicios a la Comunidad
Amalio Sánchez López	003831383	0590	Formación y Orientación Laboral

PROFESORADO QUE SE ADSCRIBE AL IES LUIS BRAILE DE COSLADA, CD 28042607 PROCEDENTE DEL IES MANUEL DE FALLA, COD. 28045037

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CUERPO	PLAZA A LA QUE SE ADSCRIBE
Isidro Arenas Bartolomé	016518954	0590	Administración de Empresas
Jesús Oreja Bautista	007859053	0590	Administración de Empresas
M. Belén Palomero del Cerro	013114046	0590	Administración de Empresas
David Muñoz – Chapuli Oriol	025061092	0590	Administración de Empresas
Pedro Sanz Sanz	003461242	0590	Administración de Empresas
Pablo Cruz Cano de la Fuente	003445766	0590	Formación y Orientación Laboral
Encarna García - Heras Fernández	004146662	0591	Procesos de Gestión Administrativa
M. Isabel Gómez Álvarez	005889704	0591	Procesos de Gestión Administrativa
Rosa María Molina Martínez - Risco	007227168	0591	Procesos de Gestión Administrativa
Santas Sebastián Hernanz	003435781	0591	Procesos de Gestión Administrativa

(03/31.450/17)

